PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, martes, 22 de Enero de 1884. — N.° 770.

Correo de hoy

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Madrid 18 de Enero.

La crísis no ha sido laboriosa, como se creia. No parece sino que la solucion estaba prevista, y que de ella tenian conocimiento los conservadores, que han sido los afortunados.

Como esta crísis es la más importante que ha ocurrido desde 1875, habiendo aumentado su gravedad por la solucion que ha obtenido, conviene bien fijar los términos del problema para que nadie se llame á engaño.

Del debate último, lo que resulta de una manera indudable es:

Primero. Que la izquierda renunció á su primitivo programa, que consistia en la integridad de la Constitucion de 1869, poniéndose en tales condiciones gubernamentales, que hasta los mismos conservadores se han visto obligados á reconocer que tenía un criterio más acabado y más fundamental de la monarquia que los fusionistas, en donde hay probados monárquicos y en donde se alberga el que nos trajo la Restauracion. De manera que por confesion de propios y estraños, el partido izquierdista podia gobernar sin peligro alguno para nadie, y ménos para las instituciones.

Segundo. Que el programa de la izquierda quedó reducido sencillamente al sufragio universal y á la reforma de la Constitucion.

Tercero. Que el presidente del Consejo, ántes de aceptar el encargo de formar gobierno, espuso al rey el programa que le habia impuesto el directorio izquierdista, y QUE EL REY LO ACEPTÓ. Esto lo ha declarado solemnemente, á la faz del país, el Sr. Posada Herrera.

Cuarto. Que preveyendo las dificultades con que tropezaria el gobierno ante la Cámara, el Sr. Posada Herrera espuso al rey la casi seguridad de que sería derrotado por la mayoría, á pesar de lo cual no le retiró la confianza, sino que insistió más y más en que llevara á cabo la formacion del gobierno.

Quinto. Que el gobierno, como ya tenia previsto, ha sido derrotado en la Cámara.

Sesto. Que el Consejo de ministros, en vista de esta derrota, acordó reclamar la disolucion de las Córtes, á fin de poder desarrollar su programa sin el inconveniente de una mayoría adversa.

Y séptimo. Que el monarca ha dado, sí, el decreto de disolucion, pero ha sido á los conservadores.

Despues de la esposicion de estos hechos innegables, los lectores de «El Mercantil» sacarán la consecuencia.

Hubiérase comprendido que el rey se hubiera opuesto á disolver las Cámaras, pues los jefes de Estado deben mostrar siempre algun reparo á ponerse enfrente de lo que con más ó ménos propiedad representan la voluntad del país: lo inconcebible, lo ilógico, lo que nadie podia esperarse es que una vez resuelto á disolver las Córtes, desmienta todos los antecedentes del actual problema político y contradiga el espíritu y el carácter de la formacion del ministerio izquierdista. Es decir, que el partido avanzado de la monarquía ha sido bueno para calmar la agitacion del país, producida por los sucesos de Agosto, habiéndolo conseguido contra los obstáculos que le ponía la mayoría fusionista. Despues de la última insurreccion militar, nadie estaba en condiciones de resolver el conflicto mas que los izquierdistas, pues la continuacion del ministerio Sagasta hubiera sido la intranquilidad y la guerra en constante accion, y la vuelta de los conservadores hubiera exaltado más las pasiones revolucionarias. Vienen los izquierdistas, y con su buena fe renuncian á todas las asperezas de su programa, poniendo mano fuerte sobre el problema del ejército. Con esta conducta se calma la agitacion; pero al llegar el momento de desarrollar su programa y obtener todas las consecuencias de la crisis última, se le pone el veto y se llama á los conservadores.

Un pormenor me falta consignar, que es de estraordinaria importancia: el relativo á la entrevista que celebró el general Lopez Dominguez con el rey antes de encargarse de la cartera de la Guerra. En esa entrevista, el general Lopez Dominguez espuso con noble franqueza las líneas generales de sus proyectos militares, manifestando que no podia encargarse de la cartera de la Guerra, si antes no contaba con la aprobacion del monarca. Y el monarca los aprobó.

¿Tendrá la inesperada llamada de los conservadores al poder alguna relacion con la política alemana del partido conservador? Yo recuerdo que las esperanzas de los conservadores renacieron cuando el príncipe aleman vino á España, y en aquellos dias corrió cierto rumor que todos creian inverosímil, anunciando lo que ahora ha sucedido. Cuando partió para su tierra el príncipe aleman, vino el conde de Paris, aspirante al trono de Francia, permaneciendo breves dias en el palacio de D. Alfonso. Y rara casualidad. A los dos dias de ausentarse, el partido conservador es llamado á regir los destinos públicos, encargándose de la política internacional el señor Elduayen, que es uno de los que con mas calor defienden la alianza de España con Alemania en contra de la República francesa. ¿Qué es esto? ¿Habrá llegado ya el momento de la coalicion monárquica? ¿Nos querrán meter en aventuras que el país rechaza?

A fin de esplicar el acto del rey, dicen los conservadores que Posada Herrera le ha aconsejado la solucion de la crísis. Tienen tal convencimiento de que el desaire que se ha hecho al partido izquierdista solo tiene ejemplos en el reinado de Fernando VII, que procuran echar toda la responsabilidad al Sr. Posada. Y esto no es cierto. Lo que ha hecho el Sr. Posada ha sido solicitar en primer término el decreto de disolucion: manifestar que este era el criterio de todos los ministros escepto el Sr. Moret, el cual declaró en el Consejo de anoche, que, á su entender, la izquierda no tenia virtualidad bastante para hacer unas elecciones generales: presentar sus dimisiones en el supuesto de que el monarca no creyera conveniente concederle el decreto de disolucion; y por ultimo, aconsejar al rey que creia la peor de las soluciones un ministerio parlamentario.

El rey lo ha oido atentamente y sin más preámbulos ha llamado enseguida al señor Cánovas para encargarle la formacion del ministerio.

Que los conservadores sabian algo, si no todos, es indudable; pues desde anoche tienen formado el ministerio, que el telégrafo habrá anticipado. Debian haber jurado esta tarde los nuevos ministros; pero este acto se ha aplazado para las diez de la noche, porque el rey ha tenido que ir á la Casa de Campo.

Como resúmen diré que en vista de lo sucedido bien puede afirmarse «que la democracia es incompatible con la monarquía.»—P.

De *El Mercantil Valenciano:*

Lo sabian hasta en América

Si, en América sabian, hace un mes, que seria despedida la izquierda dinástica y vólveria al poder el Sr. Cánovas del Castillo. Recibimos el correo de la Habana y entre los periódicos encontramos «El Palenque», que en un artículo titulado *Un nuevo* 23, anuncia el regreso al poder del Sr. Cánovas del Castillo. ¿Para qué? ¿Porqué empuñaria las riendas del gobierno el Sr Cánovas?

Oigamos á «El Palenque»:

Pavorosa nube asoma en el horizonte político. Viene como siempre de Alemania. Los tres ancianos que rigen hoy los destinos de ese Estado parecen resueltos á provocar una conflagracion, temerosos de que la muerte, ya próxima, les impida consumar la obra de espoliacion y de conquista con que en pleno siglo XIX se propone contrarestar la propaganda de paz y de adelantos que otras naciones estimulan. Y no contentos con los recursos de que por si propios disponen, declarándolos con su conducta insuficientes para proporcionarles la victoria, se esfuerzan por tender astutas redes á otros pueblos que, ajenos á proyectos ambiciosos, ningun interes tienen por su parte en correr arriesgadas aventuras.

Pero no hay medio que dejen de poner en juego los que todo lo posponen al propósito de sucitar enemigos á la Francia. Acusando á esta de convertirse en foco de conspiraciones y fábricas de revueltas, ofrece á los reyes su poderoso apoyo, logran sin gran esfuerzo soliviantar los ánimos de los que son naturalmente propensos á olvidar los intereses nacionales para solo pensar en los de su familia y dinastía. ¡Desgraciado siglo éste llamado de las luces si el destino le hubiese reservado terminar con una catástrofe europea! ¡Ay de los principios democráticos si llegase á tener feliz éxito la obra demoledora que con teson inquebrantable lleva adelante, aunque acaso sin quererlo, la pensadora Alemania, rendida hoy sin voluntad ni criterio visibles, ante el férreo cetro de su Emperador.»

Esplica lugéo el colega americano el viaje á Paris y sus consecuencias; cómo se paralizaron éstas ostensiblemente por el advenimiento de la izquierda; da cuenta de un *tratado secreto* entre el rey de España y el emperador de Alemania con la aquiescencia de otras potencias, en interés de las dinastías reinantes y para defenderse de los avances de la democracia, y añade:

«Y como si la alianza alemana hubiera sido poderosa á infundirle esperanzas ó ilusiones de que carecia la víspera, anúnciase como inmediato el regreso al poder de Cánovas del Castillo.»

Esto se decía en la Habana el 13 de Diciembre, y no copiamos todo lo que el apreciable colega decía en esa fecha, porque «El Palenque» escribía bajo el imperio de la izquierda y nosotros escribimos ya bajo el imperio de Cánovas, Pidal, Valdosera.

¡Y basta!

La Crisis

Los periódicos de Madrid dan cuenta en los siguientes términos del curso de los acontecimientos políticos, á partir de la derrota del gobierno en el Congreso.

Dice «El Liberal»:

«Tan pronto como anoche terminó la votacion en el Congreso, encargó el presidente del Consejo de ministros, Sr. Posada Herrera, al gobernador de Madrid, Sr. Aguilera, participase al rey los pormenores y resultado de la sesion, manifestándole al mismo tiempo que por lo avanzado de la hora y para no molestarle, el presidente del Consejo se presentaria en palacio hoy á las diez de la mañana, si no tenia dificultad alguna en recibirle á dicha hora.

El rey oyó de los labios del gobernador el encargo del jefe del gabinete y convino en recibirle á la hora señalada.

* * *

Los ministros, de acuerdo con el Sr. Posada Herrera, decidieron antes de salir del Congreso, celebrar Consejo, reuniéndose, al efecto, á las diez y media en la presidencia.

A las once empezó dicho Consejo, al que no concurrió hasta cerca de las doce el Sr. Suarez Inclan, por no haber tenido noticia oportuna del acuerdo de sus compañeros.

La reunion terminó poco despues de la una de la madrugada, hora en que abandonó la presidencia el señor Moret para trasladarse al ministerio de la Gobernacion, con objeto de despachar algunos asuntos de carácter urgente, segun dijo.

Sucesivamente, fueron saliendo despues los demás ministros.

El Sr. Ruiz Gomez, á quien precedió el Sr. Moret pocos minutos, obligado á decir algo por las apremiantes escitaciones de los diputados, periodistas y curiosos—que nunca faltan—situados en las antesalas y escaleras del edificio, se limitó á decir: «Aun tenemos larga vida».

Dios se la conserve á su escelencia —dijeron todos—pensando que el ministro de Estado pretendía dar á á la frase su riguroso sentido; pero no faltó quien la interpretrase en el concepto político, deduciendo que el Sr. Ruiz Gomez no se consideraba tan ministerialmente muerto como suponian á la misma hora los fusionistas.

Otros ministros, que seguian á su colega de Estado, confirmaron esta última opinion con esplicaciones más categóricas.

El gobierno—dijo uno de ellos—ha acordado por unanimidad que el presidente del Consejo pida al rey el decreto de disolucion, como consecuencia natural del desenvolvimiento de su política y por resultado de las observaciones hechas al monarca relativamente al estado de la mayoría parlamentaria.

Esta era la clave del Consejo y pocos pretendieron ya conocer mas pormenores, escepto los periodistas que fieles á su deber procuraron apurar hasta el estremo posible el esfuerzo de sus investigaciones.

Estas no produjeron gran resultado. Sin embargo, llegó á averiguarse que de los nueve ministros, seis se habian mostrado de antemano partidarios de solicitar el decreto de disolucion, siendo tres unicamente, los que se inclinaban á que el gabinete presentase su dimision desde luego. Además parece que el señor Moret deseaba hacer constar una opinion esclusivamente suya, resolucion que no sabemos si llevaría á cabo en el Consejo.

Pero al fin el acuerdo fué, como anteriormente decimos, unánime influyendo en ese resultado la consideracion de que la corona sabia desde que confió el poder al Sr. Posada Herrera el conflicto que su política debia producir en las Cámaras; política, por otra parte, que no ha sido derrotada, como no lo hubiera sido la política fusionista si hubiese tenido que someterse al fallo de la mayoría conservadora cuando el rey llamó al Sr. Sagasta á los consejos de la corona.

Tomado este acuerdo, el gabinete decidió—como era consiguiente—dimitir en manos del rey caso de que éste no estime oportuna la disolucion del Parlamento; pero resolviendo á la vez manifestar respetuosamente al monarca que la izquierda, fiel á sus compromisos y despues de haber apurado hasta el límite de lo posible todos los recursos para obtener una inteligencia con el partido fusionista sin que hayan sido atendidas sus escitaciones, no intervendrá directamente en la formacion de un gabinete parlamentario—si llega á intentarse—sea cual fuere la tendencia que pretendiérase darle.

El Sr. Posada Herrera, repetimos, pedirá á las diez el decreto de disolucion, y préviamente—caso de otorgarlo la corona—el de suspension de las sesiones de Córtes.

Cualquiera que sea el resultado de la conferencia del jefe del gabinete con el monarca, dará motivo á una reunion de los ministros en la presidencia, que convocará oportunamente el Sr. Posada Herrera.

***

De «La Correspondencia»:

Este diario, despues de hablar de la rara ilustracion de D. Alfonso, de su *liberalismo*, de su derecho perfecto al trono, segun la opinion del Sr. Martos, etc., etc., etc., se espresa en los siguientes términos:

«A las diez de la mañana, y volvamos ya á nuestro papel de cronistas, el Sr. Posada Herrera se presentó en palacio, dió cuenta á S. M. de lo ocurrido en la votacion del mensage, y segun unos, pidió al rey la disolucion de las Córtes, por no considerarse el ministerio moralmente derrotado, y se limitó, segun otros, á declarar fracasada la obra de la conciliacion, juzgando imposible el realizarla por el momento.

Una sola cosa podemos asegurar sobre esta conferencia; que el rey declaró al presidente del Consejo de ministros, que habiendo sido el ministerio numéricamente derrotado, no podia otorgar el decreto de disolucion sin faltar á las prácticas parlamentarias, á las que no queria faltar como monarca sinceramente constitucional.

Tambien se decia,—sin que nosotros garanticemos la especie,—que el Sr. Posada Herrera, ante las dificultades de unir todos los elementos liberales, habia aconsejado á su majestad que entregara el poder al señor Cánovas del Castillo.

Como consecuencia de esta declaracion, el Sr. Posada Herrera salió de palacio y entró á poco tiempo en él el Sr. Cánovas del Castillo.

El jefe del partido conservador ha estado conferenciando con S. M. poco mas de una hora, y salio de palacio con el encargo de formar un nuevo gabinete.

Inmediatamente el Sr. Cánovas del Castillo reunió en su casa á los hombres mas notables del partido liberal conservador, y de acuerdo con ellos, procedió á formar la lista de candidatos para ministros que debe presentar a S. M.

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 19, 5 t.

Congreso.—Los diputados conservadores se sientan en los bancos de la derecha.

Al entrar los ministros en el Congreso, el Sr. Cánovas ha dado la mano al Sr. Sagasta, cuyo hecho ha sido visto con desagrado y saludado con rumores en algun lado de la Cámara.

El Sr. Cánovas vestido de uniforme sube á la tribuna y dá lectura al decreto, suspendiendo las sesiones de las Córtes.

Levántase la sesion á los gritos de «viva el rey».

—=—

Madrid 19, 7'45 n.

Esta noche marcha el Sr. Botella á Valencia.

La prensa democrática ataca duramente á los Sres. Moret y Posada Herrera, diciendo que los demócratas han sido vencidos por culpa de los traidores que abrigaban en su propio seno.

—=—

Madrid 19, 7'45 n.

El Sr. Castelar ha recibido numerosos telégramas de los principales hombres públicos de Francia, felicitándole por los últimos discursos que ha pronunciado en las Córtes.

El general Quesada mantendrá algunas de las reformas que ha introducido en el ejército el general Lopez Dominguez.

—=—

Madrid 19, 9'45 n.

El Sr. Camacho ha dimitido el cargó de gobernador del Banco de España.

Indícase para este cargo al Sr. Sanchez Bustillo.

El duque de la Torre dimitirá su cargo á fin de mes.

El consejo de ministros que habia de celebrarse hoy ha quedado aplazado para mañana.

—=—

Madrid 19, 9 n.

Los periódicos ministeriales declaran que el Sr. Pidal no representa en el ministerio la intransigencia ultramontana.

Asegúrase que el Sr. Cárdenas será nombrado presidente del Tribunal Supremo, y el diputado Sr. Isasa fiscal del mismo.

El Sr. Mártos ha manifestado en el salon de conferencias que D. Alfonso ofreció el decreto de disolucion al Sr. Posada. Tambien ha dicho que el fracaso de la izquierda lo atribuye á la conducta de los Sres. Moret y Posada Herrera.

—=—

Madrid 19 de enero.

«El Liberal» califica al nuevo gabinete de reaccionario y provocador.

«La Iberia» acusa de traidor al señor Posada Herrera.

«El Progreso» dice que el actual ministerio significa la negacion de todos los derechos democráticos, represion y resistencia á las reformas planteadas.

Gran movimiento en los círculos políticos, comentando la solucion inesperada de la crísis.

El entierro del Sr. Romero Ortiz se verificará mañana.

Dado el decreto de disolucion de las Córtes que se anunció anoche, tendrán lugar las nuevas elecciones para diputados en el mes de abril.

La apertura de las Cámaras se verificárá en mayo, y la discusion de presupuestos en junio.

En las nuevas elecciones, el gobierno se propone respetar las diputaciones provinciales y los ayuntamientos actuales.

Ha sido nombrado fiscal del Consejo de Estado el señor don Manuel Dauvila.

Director de la «Gaceta de Madrid» el señor baron Córtes.

Se ha ofrecido la fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia al señor don Cirilo Amorós.

Congreso.—El Sr. Cánovas del Castillo lee el decreto de suspension de sesiones.

Al concluir la lectura, el Sr. Martos dá un caluroso (Viva el rey), que es contestado por todos los diputados.

Ha marchado en el tren-correo de Valencia el nuevo gobernador señor Botella, despidiéndole en la estacion varios amigos políticos y particulares.

El general Salamanca continúa en el mando de ese distrito militar.

Es probable la reposicion del señor Caballero Infante en la secretaria de la Universidad.

Tambien será respuesto el Sr. Galvañen en la secretaria régia de Agricultura.

—=—

Madrid 19.

El general Quesada acepta las reformas llevadas á cabo por el general Lopez Dominguez, escepto las que se refieren á la duracion de los mandos militares y á la reforma de las divisas de los jefes y oficiales.

Es prematuro cuanto se dice respecto á la formacion de ejército.

El Sr. Sagasta presidirá el entierro del Sr. Romero Ortiz.

El ministro de Fomento ha ofrecido atender les reclamaciones de los estudiantes en cuanto proceda.

El general Serrano ha regresado á París. Dimitirá á fin de mes su cargo de embajador de España en dicha capital.

El Sr. Silvela (D. Manuel) será nombrado presidente del Senado.

«El Eco Nacional», órgano del marqués de Sardoal, califica de traidores á los Sres. Posada Herrera y Moret.

Ejército permanente para 1884-85

En la «Gaceta» de Madrid aparece el real decreto autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las Córtes el proyecto de Ley fijando el contingente del ejército para el año económico de 1884-1885.

Hé aquí la parte dispositiva:

Proyecto de ley.

«Artículo 1.° La fuerza del ejército permanente de la Península para el año económico de 1884 á 1885 se fija en 91.796 hombres.

Art. 2.° Durante los tres meses de instruccion de los reclutas de nuevo ingreso habrá 28 mil hombres más en el arma de infantería.

Art. 3.° La fuerza de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas será de 25.653, 3.302 y 7.870 hombres respectivamente.

Madrid 16 de Enero de 1884.—El ministro de la Guerra, José Lopez Dominguez.»

Repartimiento y entrega en Caja

Sobre el modo de verificar el repartimiento y entrega en caja del contingente anual para el reemplazo del ejército activo, publica tambien el periódico oficial el real decreto encaminado á poner en armonía el real decreto de 13 de Diciembre último, espedido por el ministerio de la Guerra, con las disposiciones de las leyes provincial y de reclutamiento y reemplazo del ejército.

El articuladó dispone:

«Artículo 1.° El repartimiento del contingente anual para el reemplazo del ejército activo se verificará entre las zonas militares con relacion al número de mozos sorteados que resulte en la totalidad de sus pueblos, segun las actas del sorteo respectivo.

Los obernadores de las provincias remitirán bajo su responsabilidad al ministerio de la Gobernacion, antes del 10 de Enero, el estado de los mozos sorteados en cada zona de su provincia, que ha de servir de base para el repartimiento, y que será préviamente revisado y comprobado por la respectiva comision provincial.

Art. 2.° Se entenderá que corresponden á una provincia, para los efectos del reemplazo del ejército, todos los pueblos de las zonas militares cuya capital se halle situada en la misma provincia.

Las comisiones provinciales repartirán entre los pueblos de las zonas de su territorio el cupo señalado á cada una de ellas, siguiendo el órden establecido para las provincias en los artículos 31 y siguientes de la ley de reclutamiento, reformada por la de 8 de Enero de 1882.

Art. 3.° La entrega de los soldados se verificará en las cajas de reclutas de las respectivas zonas militares el dia 9 de Febrero, ó cuando el gobierno disponga; y los gobernadores, oyendo á las comisiones provinciales, fijarán con la anticipacion necesaria el dia ó dias en que cada pueblo ha de hacer la entrega de su cupo; en la inteligencia de que ha de quedar terminada la de todos ellos á los ocho dias, ó antes si fuere posible.

En las capitales de provincia que por sí solas formen dos ó más zonas, podrá prolongarse la entrega hasta el plazo máximo de quince dias.

Art. 4.° El dia anterior al señalado para dar principio á la entrega se constituirá en la capital de cada zona, que á la vez no lo sea de provincia, una comision compuesta de los señores diputados provinciales que representando el distrito á que dicha capital corresponda, no formen parte de la comision provincial, los cuales desempeñarán las atribuciones confiadas á ésta por los capítulos 13 y 15 de ley de reemplazo del ejército, actuando como secretario el del ayuntamiento de la misma capital. Para suplir faltas y completar el espresado número cuando fuere necesario, podrá el gobernador designar á algun diputado provincial de otro distrito, ó en su defecto á algunos de los que por el mismo distrito hubieren desempeñado ultimamente el espresado cargo en virtud de la eleccion popular.

Estas comisiones de zona, serán presididas por el diputado provincial efectivo mas antiguo; en igualdad de tiempo por el que lo haya sido en mayor número de elecciones generales y en último caso por el de mas edad.

Art. 5.° Cada uno de los vocales de las comisiones de zona podrá reclamar como dietas 15 pesetas por cada sesion á que asista, y el secretario 10 pesetas por cada uno de los quince dias en que actúe como tal, satisfaciéndose con fondos provinciales estos gastos, así como los de material y ausiliares que sean indispensables para el buen servicio.

Las comisiones cesarán en sus funciones á los quince dias de constitui-

das, durante cuyo plazo procurarán terminar todas las incidencias de la entrega en Caja, pasando las que pueden pendientes al conocimiento y resolucion de las comisiones provinciales á que pertenezca la capital de cada zona.

Art. 6.° Los recursos de alzada que para ante el ministerio de la Gobernacion interpongan los interesados se presentarán ante el gobernador de la provincia á que corresponda la capital de cada zona.

Art. 7.° Las comisiones de zona remitirán á la capital de la provincia á que corresponda la de la zona todos los espedientes en que hayan intervenido para que sean archivados.

Art. 8.° Quedan derogadas las disposiciones de las leyes provincial y de reemplazo del ejército que se opongan á la presente.

Madrid 15 Enero de 1884.—El ministro de la Gobernacion, Segismundo Moret.»

MAHON

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

El ayuntamiento quedó enterado del acuerdo de la Comision provincial señalando plazo al Ayuntamiento de Ciudadela para hacer efectivo su descubierto por atenciones carcelarias del ejercicio próximo pasado.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Administracion provincial participando la medida adoptada para que los individuos de esta Corporacion y los de la Junta Repartidora de consumos de este año satisfagan al Comisionado Sr. Castañer las dietas por este devengadas en la confeccion del reparto, y se acordó comunicar el acuerdo referido á la Junta Repartidora y acudir al Sr. Delegado de Hacienda, haciéndole presente las razones en que se apoya este Ayuntamiento para no satisfacer las dietas de que se trata.

Habiendo dado cuenta el señor Alcalde de una carta recibida del apoderado de este Ayuntamiento en Palma en la que manifiesta que el señor Interventor de Hacienda se niega á pagar las subvenciones de Beneficencia respectivas á los tres últimos meses de 1883, que se adeudan, so pretexto de un descubierto de este Municipio por impuesto personal, se acordó hacer presente al señor Delegado de Hacienda la situacion de esta Municipalidad y rogarle disponga el pago de las subvenciones indicadas.

Se acordó eliminar tres contribuyentes vecinos de los comprendidos en las listas de los electores que tienen derecho á votar compromisarios para Senadores, y cubrir el número que aquellos dejan vacante por los que correspondan de las listas generales que obran en las oficinas del Ayuntamiento.

Tambien se acordó espedir una certificacion posesoria de una casa sita en la calle de San Antonio, número 34, á instancia de D. Juan Ginard.

Accediendo á lo solicitado por D. Gregorio Pons y Florit, tonsurado, se acordó proponerlo al Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis para obtener el Beneficio eclesiástico de la Catedral de este Obispado que renuncia el presbítero don Dionisio Gonzalez.

Y se levantó la sesion.

—

Hace dias circuló por esta poblacion la noticia de haber sido separado del cargo de capellan del convento de religiosas Concepcionistas el que lo desempeñaba contándose sobre este asunto varias anécdotas á cual mas sabrosas. Ningun caso hicimos de lo que dimos en creer hablillas del vulgo, tanto mas cuando «el flautin», que en muchas ocasiones es el órgano autorizado de las sacristías, no decía sobre ello ni media palabra; pero he aquí que en su número de anoche y cuando ménos lo esperábamos leemos en el citado diario la siguiente gacetilla:

«Ha sido nombrado capellan interino del convento de monjas Concepcionistas de esta ciudad, el reverendo D. Damian Andreu y Siljes, presbítero.»

Ahora bien, ¿sabria decirnos *alguien* que es lo que ha pasado con el capellan de la iglesia de las Concepcionistas? ¿Son ciertas las que nosotros creimos y seguimos creyendo hablillas del vulgo? Apostamos un perro chico á que no se nos contesta.

—

Mañana, no sabemos con que motivo, parece que habrá recepcion oficial en el Palacio del señor Gobernador Militar de esta isla.

—

Por noticias que tenemos por fidedignas, sabemos que las dos compañías de Ingenieros que se hallan de guarnicion en la Mola y que debian marchar el dia 27 del corriente á Barcelona, no lo efectuarán y continuarán por consiguiente de guarnicion en esta isla.

—

El Ministro de la Guerra leyó el dia 17 del corriente en el Congreso un proyecto de Ley llamando en activo servicio á 45 mil hombres del reemplazo de este año, correspondiendo á esta poblacion el apronţar, si se aprueba el proyecto, un contingente de unos 42 hombres.

—

Ha sido autorizado el deportado cubano, D. José Maceo, para trasladar su residencia á Palma, lo cual creemos efectuará en el próximo vapor.

—

Con este número repartimos á nuestros suscritores un prospecto de la enseñanza que se recibe en la «Academia Industrial», centro educativo que acaba de abrirse en Palma bajo la entendida direccion de D. Juan Oliver Femenías.

Recomendamos su lectura á nuestros abonados.

—

«La Ilustracion Española y Americana» recibida este correo, trae entre otros dos magníficos grabados, uno de los cuales representa el puerto y ciudad de Mahon, (dibujo de Caula,) tomada desde el astillero, y el otro el faro de la entrada del puerto y la derruida fortaleza de San Felipe (de fotografia)

En la aplicacion de este último grabado comete «La Ilustracion» dos errores de bulto que no podemos pasar por alto. El primero es atribuir la fotografia á Laurent cuando es debida á nuestro amigo y paisano el reputado artista señor Femenías, y que es la misma que está espuesta en los escaparates de su taller hace infinidad de tiempo. El segundo es confundir la mencionada fortaleza con la de La Mola siendo así que esta, está situada en la orilla derecha de la entrada del puerto y aquella en la orilla izquierda.

Esperamos pues que nuestro apreciable colega se apresurá á poner las cosas en su verdadero lugar.

—

Esta tarde ha fallecido doña Catalina Ballester y Pons hermana de nuestro particular amigo el distinguido abogado D. Ramon Ballester. Este fallecimiento ha sumido en el mayor dolor á su apreciable familia, y sus buenos amigos, en cuyo número nos contamos, la acompañan en su justo sentimiento.

—

Dice «El Isleño» de ayer:

«La escuadra inglesa fondeada en nuestra bahía, es objeto de la curiosidad de los palmesanos que acuden á ver de cerca los buques, algunos de los cuales parecen ciudades flotantes.

Anteayer tarde desembarcó Su Alteza el gran Duque de Edimburgo que la manda y algunos otros jefes.

Entre estos y las autoridades se han cruzado las visitas de etiqueta

Sabemos que la escuadra no irá por ahora á Mahon como se habia creido, pues permanecerá aquí hasta el jueves, en cuyo dia, despues de despachar el correo, si no recibe órden en contrario, hará rumbo hácia Italia. A su regreso es probable que visite á los mahoneses »

—

Se ha resuelto de real órden que los individuos con licencia ilimitada, de cualquier arma á que pertenezcan, pueden variar de residencia solicitándolo de los Gobernadores militates, y no, como se venia haciendo, de los jefes de los depósitos ó reservas á que estaban agregados

—

Hoy ha llegado á esta ciudad el distinguido pianista capitan Voyer el cual segun nos aseguran dará algunos conciertos en el teatro y en el Casino Mahones.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy en el vapor correo *Menorca* fondeado á las cuatro y cuarto de la madrugada.

Capitan Voyer y un criado, Ana Noguera, Francisco Caballé, Antonio Togores, Luis Hernandez, Francisco Frailagio, José Meliá, A. Segessi, Josefa Mir, Juan Canal, Francisco Monserrat, Julio Moya, Guillermo Company, José Casóliva, un sargento y esposa, un criado.—Total 18.

—

BOLSA DE MADRID

21 Enero

4 por 100 Interior perpétuo	64'550
4 por 100 amortizable	75'500
Billetes hipotecarios de Cuba	96'250

—

BOLSA DE BARCELONA

21 Enero

4 por 100 Interior	61'900
4 por 100 amortizable	74'000
Billetes hipotecarios de Cuba	94'500
Banco Hispano Colonial	53'250
Acciones ferrocarril Francia.	72'000
Id. Norte	111'000
Crédito Mercantil.	47'500
Id. Orense	29'500
Obligaciones Francia	60'000
Id. Orense	46'000
9'30 n.	
Cuatro por ciento interior.	61'700
Cuatro por ciento exterior.	59'900
10'37 n.	
Cuatro por ciento exterior.	59'410

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Vicente español y S. Anastasio.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores en Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

San Raimundo de Peñafort y San Ildefonso arzobispo de Toledo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. 16 m.—Pónese á las 5 h. 09.

LUNA.—Sale á las 02 h. 35 m. de la M. —Pónese á las 12 h. 53 m. de la T.

†

La señora

Doña Catalina Ballester y Pons,

ha fallecido

Sus hermanos, tios, sobrinos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos que la tengan presenfe en sus oraciones.

El duelo se dará por despedido despues del entierro, que tendrá lugar á las cuatro y media de la tarde dél dia de mañana.

Casa mortuoria Portal de Mar, 12.

Mahon 22 Enero de 1884.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 22, 11'15 m.

Mahon 22, 11'15 m.

Ultímase la combinacion de Secretarios de los Gobiernos de provincia.

Háblase de la desaparicion de algunos bolsistas.

La convocatoria para las elecciones se hará para el 20 de Marzo.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CURSACH

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 31 del actual:

Ha de constar de dos séries, de 28.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 613.200 pesetas en 1.383 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	. . . . de	80.000
1	. . . . de	40.000
1	. . . . de	20.000
1	. . . . de	10.000
20	. . . . de 2.500 . . .	50.000
1.355	. . . . de 300 . . .	406.500
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.350 id. para el premio segundo. . . .	2.700
1.383		613.000

Mahon 23 enero de 1884.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Casino del Consey

Se participa á sus afiliados que el sábado próximo tendrá lugar la primera funcion de este Carnaval, poniéndose en escena el drama en 3 actos El Nudo Gordiano *y la zarzuela* El Lucero del alba. *El sorteo de localidades se hará el viernes por la noche.*

Mahon 22 Enero de 1884.—*El Presidente, J. Gelabert.*

Casino El Progreso

Esta sociedad el dia 26 del que cursa dará baile. Se anuncia para que llegue á conocimiento de los socios.

San Luis 21 Enero de 1884.—El presidente, Lorenzo Sintes.

Órgano-expresivo Hay uno para vender de 18 registros, completamente nuevo, por nn precio sumamente módico.

Informarán, Isabel II, 58.

LA ILUSTRACION
ESPAÑOLA Y AMERICANA

AÑO XVIII

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

Precios de suscricion en provincias.—Un año, **40** pesetas; seis meses, **21**; tres meses, **11**.

Bases de la publicacion.—Los dias **8, 15, 22** y **30** de cada mes da á luz un número de **16** páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada utilidad lo reclama, se distribuyen **Suplementos**, grátis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias.

La Administracion remite grátis un número de muestra á las personas que lo deseen.

Nota importante.—Los Señores Suscritores de **La Ilustracion Española y Americana** tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscricion á cualquiera de las ediciones de **La Moda Elegante**, periódico de reconocida utilidad para las Señoras y Señoritas, publicado por la misma Empresa.

Se admiten suscriciones en la Administracion de **El Liberal**.

Cura los herpes prepuciales e **Vendaje de Venus**.

ANUARIO
del
Oficial de Marina

Redactado de Real órden por el Comandante de Infantería de Marina, Teniente de Navío

D. Antonio Martin de Oliva

AÑO III.—1883-84.

Véndense al precio de 3 pesetas ejemplar en la imprenta de EL LIBERAL.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA

Precioso específico aleman del Dr Nikels, de Berlin, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, **condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones**, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, **sino inútiles y altamente perjudiciales** pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista. Medicacion interna. Prospectos españoles.—Caja, 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y presbicia

Se curan radicalmente

Se expende únicamente para toda España en la **Clínica del doctor don Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41, 2.°, Barcelona**, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

Aguas minero medicinales de Marmolejo

Gaseosas-bicarbonatadas-sódicas

Premiadas con diploma de Honor y várias medallas

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuira, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, desarreglos menstruales, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disentería crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercrinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poliuria, retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Temporada oficial de 1.° Abril á 15 de Junio y de 15 Setiembre á 30 de Noviembre, pero pueden tomarse en todo tiempo.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 4, 5 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Mahon: Farmacia de la Viuda de Bofill.

FONDA BALEAR
DE
PASCUAL ALEMANY

PALMA DE MALLORCA

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

El **Vendaje de Venus** ó las **Tirillas absorbentes de Farré**, preparadas por Vilar Parera farmacéutico, previenen la sífilis y el venéreo, cortan la espermatorrea por estímulo local, las erecciones de los que padecen blenorragias, curan las úlceras sifilíticas, herpes prepuciales, poluciones nocturnas, escoriaciones, prurito, etc., etc. Se recomiendan con gran eficacia á los jóvenes dados á pasiones solitarias. Más detalles en el prospecto.

Depósito general. **Farmacia Ferrer**, dirigida por **Vilar Parera,** Mahon, plaza del Carmen, 6.

Barcelona, Farmacia Segalá, Gignas, 5, Droguería Alomar y Uriach, Moncada 20.



MAQUINAS

vendidas en todo el Globo por la Compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 más que en 1881

Sólo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finura.

Las hay para familia y para industriales

2 pesetas 50 céntimos semanales

Singer, Castillo núm. 24.—MAHON

Impotencia, esterilidad, frigorismo, leucorrea, clorosis y anemia, se curan, corrigen y dan reglas, lo mismo que para las irritaciones, escoriaciones, ulceraciones, descenso y desviaciones de la matriz y demas enfermedades de los órganos generadores, por el médico especialista en partos

D. Francisco Farré Mosella, calle Anunciay núm. 28

Consultas de 12 á 2.—Grátis á los pobres.

GRÁN GIMNASIO

HIGIÉNICO,
ORTOPEDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem.—El profesor, *Eusebio Ferrer*.

Se permite visitar el Gimnasio á las horas de clase.

Para vender Lo está la tienda de comestibles calle de la Plana número 5.

Informarán en la misma.

Casa para vender

Calle del Bastion núm. 20.
Informes, Norte, 10.

Las poluciones nocturnas desaparecen usando el **Vendaje de Venus.**

Para los bailes de máscara se alquilan dominós en la calle de San Jorge núm. 4, casi frente al Teatro.

La Moda Elegante
ILUSTRADA

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS, FUNDADO EN 1841

Publica en todos los números artísticos figurines iluminados, representando las últimas modas de París; multitud de grabados con modelos de trajes, abrigos, manteletas, y, en general, de toda clase de confecciones y prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; grandes hojas de patrones, trazados en tamaño natural; selectas piezas de música moderna; dibujos para trabajos á la aguja, crochet, encajes, bordados, tapicerías, muebles de lujo, etc., etc.

La Moda Elegante Ilustrada aparece los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, haciéndose de ella cuatro ediciones, cuyos precios varian entre **40 pesetas al año y 4 pesetas 25 céntimos el trimestre**, lo que hace accesibles sus ventajas á todas las fortunas.

Para más detalles, pídase el prospecto y un número de muestra, grátis, á la Administracion de **La Moda Elegante Ilustrada**, Carretas, 12, principal, Madrid, admitiendo suscriciones en la Administracion de **El Liberal**.

PIANINO

Hay uno para alquilar, Deyá 10.

Para alquilar Lo está la casa calle Puente del Castillo n.° 24.

Informarán en lamisma.

Tinta para sellar, sin aceite, negra, verde, encarnada, morada y azul á 1 peseta el frasquito.

Véndese en la imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

5.ª *de abono* 5.ª *série*

Funcion para hoy 22 de Enero

Se pondrá en escena la ópera seria

Linda di Chamounix

Precios los de costumbre.
A las ocho en punto.

Mañana con motivo de ser los dias de S. M. el Rey habrá funcion, poniéndose en escena la ópera

Lucía de Lamermoor

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.